

Radicación: N° 753-2015-0275
Medio de Control: Repetición
Actor: Departamento del Tolima
Accionado: Oscar Barreto Quiroga y otros



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, tres (03) de mayo de dos mil dieciocho (2018)

Radicación: No. 753-2015-0275
Medio de Control: REPETICION
Demandante: DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
Demandado: OSCAR BARRETO QUIROGA Y OTROS

Teniendo en cuenta lo manifestado por el Dr. Luis Fernando Rico Vizcaya quien fue nombrado como curador mediante auto calendarado 5 de abril del presente año, en el que informa al Despacho que en la actualidad funge como curador a honoris causa en diferentes procesos, por lo que no le es posible atender la designación del de Curador aquí realizada¹. En consecuencia, se dispone relevar al Curador Dr. Luis Fernando Rico Vizcaya, y en su lugar se designa al Dr. Roberto Augusto Calderon Martinez (Calle 11 N° 3 A -36 apto 802 edificio Corfitolima de Ibagué, Tel: 2611514 - 30153213469 correo: robertoacalderon@yahoo.com).

Igualmente, adviértase que conforme lo indicado en el artículo 48 numeral 7 del Código General del Proceso, el cargo se desempeñará en forma gratuita como defensor de oficio, siendo de forzosa aceptación su nombramiento, debiendo concurrir inmediatamente a asumir el mismo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar. Para tal fin líbrese por secretaría el oficio correspondiente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

¹ Fl. 278

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué